



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 209

-2023-GORE-ICA/GR

Ica, 12 JUN. 2023

VISTO, el Oficio N° 058-2023-MRDLA-D/JQA de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por el Director Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 2 señala que "Los Gobiernos Regionales emana su voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia"; asimismo tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Oficio N° 058-2023-MRDLA-D/JQA de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por el Director Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de los Andes, comunica al Gobernador Regional de Ica, que el Comité Ejecutivo ha aprobado el Plan Operativo 2023, instrumento de gestión que permitirá encaminar la ejecución de los proyectos de Inversión Integral y en la articulación de servicios, en beneficio de la población de nuestro territorio; y que como parte del Programa de Reactivación Económica y a fin de promocionar y dar a conocer la oferta exportable y no exportable de las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Junín y Cusco desde el año 2019 en alianza estratégica con la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ) venimos impulsando la organización de la actividad expo Perú Los Andes, con el objetivo de generar oportunidades de negocios a nuestros productores; y para el presente año Expo Perú Los Andes 2023, tendrá como sede la ciudad de Ica; por lo que resulta necesario la Conformación de la Comisión Organizadora Intersectorial de Expo Perú Los Andes 2023.

Que, la feria Expo Perú los Andes 2023, tiene por objeto promover a las principales empresas exportadoras de la Mancomunidad Regional de los Andes y a dar a conocer las potencialidades turísticas y servicios de las regiones pertenecientes; Durante la feria, hay rueda de negocios con invitados potenciales y compradores nacionales e internacionales, especialmente convocados por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ) y la Asociación de Exportadores (ADEX). Así llegan de Europa, Asia, Norteamérica y toda América, destacando de Brasil, Colombia, Chile, Argentina, Uruguay y otros países;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferida por el inciso a9 y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; y los documentos de Gestión del Gobierno Regional:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Organizadora Intersectorial de Expo Perú Los Andes 2023, quedando conforme a lo siguiente:

- Gerencia General Regional Ica - Presidente
- Antoinette Eloisa Carty Media - Coordinadora



Gobierno Regional de Ica



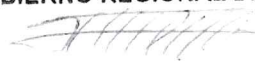
ARTÍCULO SEGUNDO: DETERMINAR, que la presidencia de la comisión con apoyo de la Coordinadora organice las subcomisiones para las diferentes actividades a implementarse para garantizar el éxito de este importante evento de promoción comercial, que tendrá como sede la ciudad de Ica.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros integrantes en la Comisión Organizadora Intersectorial de Expo Perú Los Andes 2023, y a las demás instancias correspondientes con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe) de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA


ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL

